

En execucion que el Sr. D. Pedro de Siles
nueva q. ha de hazer para q. no tener
toda la Santa Cruzada = Manda esta
Viva q. todos los Cavalleros Capitales
se esfuerzen cada uno de poner
de pronto cinco Soldados Tomando
para ello los Padrones de el Virreyno
y viendo los Sueltos q. andan
de el. q. no aydo en los Prades Pa
sados y se haga notorio a los Cavalleros
q. no se hallan presentes en su
tanto q. supiera al Sr. Corregidor Grande
se deude el contenido de esta Cuen
do poner tan de el Real Sea y no hallar
estacion obo Medio Para Sumas sea
be apromto bato las Penas q. struoz
Paxezere, y que el Cavallero Capitan
q. faltare al Cumplim^{to} de esta Cuen
de pare el Perjuicio que lo sea Ponde ama
dara q. ajusta. Y entendiendo por el
Sr. Corregidor Mando q. los en de
este Virreyno hagan notorio este
a su vez. A lo des los Cav. Capitales
hote Juan de los a todos Pena de diez Du
cados a Plicados Para q. estos se fortifi
caran. Y de la pro he bicion de for
Poto. Cuen de a su tanto Cumplan la
el tener de la Cuen de de fortific. Ponun
do las no de fortificacion al pie de el
auto, Pena de diez y seis Ducados po.

